

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
MLV
FOLIO 77311049693-11

FASA CHILE S.A.
RUT.: N° 96.809.530-7
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 14.06.2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex _77311001931___/DRE.13.00
VISTOS:

El escrito de 24.05.2011, presentado por don Marcelo Weisselberger Araujo y María Trinidad García Ojeda, RUT N° 10.032.623-K y 7.038.100-1, ambos de representación legal de **FASA CHILE S.A. RUT N° 96.809.530-7**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación de las Resoluciones N°s Ex 3934 de 04.08.2010 y 5105 de 16.10.2009 dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle LATORRE N° 1979, CIUDAD DE CALAMA, que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
209435	NCR	7446	38658329	1
209436	NCR	7446	38658330	3
209437	NCR	7446	38658331	6
209438	NCR	7446	38658332	7
209439	NCR	7446	38658333	8
191973	NCR	7446	38572288	9
204310	NCR	7446	38559985	10
204311	NCR	7446	38567357	11

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder en parte a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

2º) Que, la Res. Ex. N° 5802 de 22.11.2010, fue derogada por medio de la Res. Ex. N° 1789 de 30.03.2011, dictada por esta Dirección Regional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total las Resoluciones Ex. N°s 3934 de 04.08.2010 y 5105 de 16.10.2009 respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 DE 03.08.2006
Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y demás fines.
Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C A: II DIRECCION REGIONAL DE ANTOFAGASTA, UNIDAD DE CALAMA
Don Marcelo Weisselberger Araujo y María T. García Ojeda, Rep. Legales de
FASA CHILE S.A.
Miraflores N° 383, Piso 6
SANTIAGO